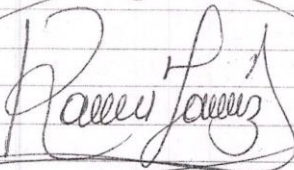




de la población, por tal motivo es de prioridad.

II Expiere el Sr. Nelson Chávez, que se puede trabajar siempre y cuando se tomen todas las Medidas de bioseguridad.

III La Honorable Corporación Municipal en pleno con voto a favor "ACUERDAN" dar por Aprobado la reactivación del Proyecto de Alcantarillado del Barrio Abajo, tomando en cuenta todas las Medidas de bioseguridad.




Commienda:

El Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales, en la Sesión Ordinaria # 07 del Miércoles 01 de abril, punto # 6 participaciones Varias, Folio # 266, inciso II, agregar que presente Moción que el Sr. Regidor Jareb Amary Pacheco Ordóñez estara al cargo de la Coordinación en general de los Actos oficiales de este municipio, durante todas las actividades relacionadas con la emergencia nacional y alerta roja por el Covid-19. Moción que fue aprobada por la Corporación Municipal en pleno.

— o —
— o — Van firmas.

Ing. Henry B. Roudale
Alcalde Municipal.

Rene J. J. J.



Secretaria Municipal.

Enmienda:

- * Sr. Nelson Chavez
folio # 288, debe de leerse, albergue
o centro de aislamiento temporal por
COVID-19.
- * Sr. Alfredo Duron.
folio # 287, en el Traspaso entre aso-
naciones en la asignación a distri-
buirse de Hipyme, se acordó que se
va a volver acreditar fondos a este
 renglón.

Dr. Nelson R. Chavez H.
Regidor I

Sr. Alfredo Duron Vargas
Regidor III

Rene J. J. J.



Secretaria Municipal.



Sesión Ordinaria # 09

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Depto. de Francisco Morazán, día
Lunes 04 de Mayo del año 2020,
siendo las 2:08 p.m. procedió el Sr.
Alcalde Municipal Ing. Geny Brito,
Raudales Heralta, Vice Alcaldesa Hpol.
Licda. Donatila Ordina Lozano con
la asistencia de los señores Regidores
Municipales por su orden.

Regidor I Nelson René Chaves R.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfreido Durán Vargas
Regidor IV Nabelin Odalis López #.
Regidor V Sary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santo R. Maldonado Chaves
Regidor VII Hector Arnulfo Amador R.
Regidor VIII Jaleb Omary Pacheco O.

y por ante la Infrascrita Secretaria
Municipal que autoriza y da fe
procediendo en el orden siguiente.

- 1º Oración, Licda Sary Viera.
- 2º Comprobación del Quórum.
- 3º Apertura de la Sesión, por el Señor
Alcalde Municipal.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
acta anterior.
- 6º Informes Varios:

A) Informe presentado por la dra.
Regidora Sary Viera, COS - Albergue
Guaimaca 2020, el que se instaló
para atención a personas que residen
en el Municipio de Guaimaca y Vienen

de lugares donde hay casos de COVID-19, con el propósito de salvaguardar la salud ellos mismos y la población en general.

1º El día domingo 19 de abril, se me delegó como enlace con la Alcaldía y albergue.

2º A partir del lunes 20 de abril, me he hecho presente todos los días al albergue velando por las necesidades que allí se presentan.

3º He aportado Lps. 6,000.00 para gastos de meriendas, agua, bolsas para basura, plásticos, papel higiénico, medicamentos de limpieza y algunos elementos de limpieza.

4º El sábado 25 de abril, notifiqué vía Whatsapp al grupo de la Corporación de algunas necesidades como seguridad policial o preventiva y que el Dr. Aquiles renunciaría por falta de apoyo logístico, que era necesaria una reunión de trabajo con salud para tratar esta problemática a dicha petición no hubo respuesta.

5º El albergue funciona de la manera sig:
1 Persona: 1 Dra. (Jessica Alfaro), asignada por parte de Código Verde, Secretaría de Salud.
1 Enfermera (Susan Havel Morazan Martínez) asignada por Centro de Salud.
1 Psicólogo, asignado por Centro de Salud.
2 personas para vigilancia de las personas del albergue y conserje. (realizar pago)
Insumos: Escasos o agotados (equipo y materiales).

Instalaciones habilitadas por parte de la Alcaldía:

10 camas y 19 mosquiteros, alimentación (desayuno, almuerzo y cena)

6º El día sábado 02 de Mayo, en reunión con la Dra. Auxiliadora Arrieta, enfermera y vigilancia para evaluar situación

del albergue y se dieron a conocer todas las necesidades descritas.

Guardia armado (puede ser policía local, militar o preventivo).

Contratación de un doctor para atención de un segundo horario y fines de semana. Contratación de ascedora.

Corro disponible para dar seguimiento a pacientes que tienen cuarentena en casa u otros referentes. Baza permanente tanto

para oficina como para las personas que están en el albergue (botellón y bolsitas).

Papel higiénico, toallas húmedas, gel de manos, cloro, detergente, jabón de baño,

jabón lavar ropa, trapeadores con palo,

guantes para lavar trapeadores, bolsas para basura, folder, hojas blancas (para expedientes), marcadores, cartulinas, pegamento, meriendas, lo demás más.

7- El Miércoles 06 de Mayo vendrá el Abog.

Julio Pereira, Región Sanitaria de Salud de Flo. Morazán para realizar un proceso

de supervisión en el albergue para

conocer si cuenta con lo necesario para su funcionamiento. En espera de una

respuesta positiva. At. Saiz E. Viera.

Regidora, Hpal.

I- Expresa la Sra. Mabelin Flores, yo he

ido al albergue, me parece bien apoyar esto, pero algunas cosas se salen de

nuestras manos, como ser el caso del

poliuro, la ascedora del Instituto debe

de realizar la limpieza porque ella

recibe un pago por parte de la institución. Interviene la Sra. Viera, que

la ascedora solo realiza limpieza de los

pasillos y baños y no así el área donde

se encuentran las personas en aislamiento.

II Pregunta el Sr. Santos Maldonado si el Jinciro que usted invitó solicita que se le reembolse o sólo lo hace como referencia de colaboración. Responde la Sra. Viera que sólo es como información.

III Expresa el Sr. Alfredo Durón que tengo entendido que se están sirviendo los tres tiempos de comida y en el caso de las meriendas que sea una fruta por que va a llegar el momento que no tendremos fondos para cumplir con tantas exigencias.

IV Expresa el Sr. Alcalde que hoy en horas de la mañana habla con el Sr. Alcalde de Cantaranas y me comentó que él no ha incurrido en costo de Médicos, porque todos los Médicos de su Municipio están colaborando. En este caso para el pago del Médico para el albergue, buscaremos a través del Ministerio de Salud con gestión de la Dra. María Guadalupe para poder buscar el pago. En el caso de la persona que nos ha colaborado como vigilante para el albergue, se le dará una bonificación.

V Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que el Sr. Nahúm Vallejo lo corrieron de la casa y de su colonia por haber estado de Voluntario como vigilante del albergue temporal, esto por el temor que tienen los Vecinos que piensan que las personas que están en este albergue tienen COVID-19. Por lo que solicito que la Corporación Municipal valore el caso de él, ya que él tiene toda la disponibilidad de colaborar y su trato para las personas es especial.

VI La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jareb Pacheco, Todo en

base a ley, según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDAN" Realizar compras de todos los materiales de limpieza y de oficina. Ofrecer Merienda (frutas) para las personas que se encuentran en aislamiento temporal, aparte de los tres tiempos de alimentos diarios, Contratación de aseo y vigilante durante se tengan personas en aislamiento temporal. Se les dará una bonificación.

B) Informe presentado por la Sra. Tesorera Municipal, Corresponsable a los Ingresos y Egresos de los Meses de Febrero, Marzo y Abril del año 2020. Detallado de la forma siguiente:

Ingresos y Egresos Febrero:

≠ Total Ingresos del Mes	L. 7,180,294.46
≠ Total cheques pagados	L. 4,300,009.06
≠ Saldo cta. 21413001275-3	L. 7,986,569.60
≠ Saldo cta. 21413000145-0	551,748.42
≠ Saldo cta. 21413002828-5	8,367,302.82
≠ Saldo cta. 21413017042-1	3,338,078.37
≠ Saldo cta. 21413017043-0	800,232.89
≠ Saldo disponible en la cta de cheques 33-43-00000-40	771,699.28
Total Disponible	L. 23,815,628.38

Ingresos y Egresos Marzo:

≠ Total Ingresos del Mes	L. 2,342,742.08
≠ Total cheques pagados	L. 2,502,055.27
≠ Saldo cta. 21413001275-3	L. 6,885,199.51
≠ Saldo cta. 21413000145-0	560,722.15



* Saldo cta. 21413002828-5. L. 9,924,879.60.
* Saldo cta. 21413017042-1. 3,176,042.15.
* Saldo cta. 21413017043-0. 504,348.59.
* Saldo Disponible cta de
cheques 11-413-000004-0. L. 743,716.62.
Total Disponible L. 12,794,908.62.

Ingresos y Egresos Abril:

* Total Ingresos del mes L. 1,512,957.26
* Total Cheques pagados. L. 4,303,587.96
* Saldo cta. 21413001275-3 L. 6,083,102.47
* Saldo cta. 21413000045-0 L. 562,526.97
* Saldo cta. 21413002828-5 L. 8,456,346.92
* Saldo cta. 21413017042-1 L. 3,027,128.02
* Saldo cta. 21413017043-0 L. 506,011.74
* Saldo Disponible cta de
cheques 11-413-000004-0. L. 559,989.93.
Total Disponible L. 19,198,106.05.

b
b
c) Informe presentado por la Sra. Tesorera
Municipal, Marlen Coliales, correspondien-
te a la Operación Pandemia Solidaria
COVID-19. Presupuesto de L. 2,023,000.00
Resumen de Compras:

#	Cheque#	Proveedores	Monto:
2	01	52603	Venta Medicinas y
8			Otros Jaque
	02	52608	Inversiones Berli
	03	52609	Super Mercado
			Aviles
8	04	52610	Inversiones Berli
7	05	52611	Inversiones Berli
	06	52641	Inversiones Berli
51	07	52642	Inversiones Berli
5	08	52644	Super Mercado. Mejia.

Ultimo folio de los trescientos cuatro (304)
que contiene el presente Libro de Actas
Municipales de la Corporación de Guaimaca
del Departamento de Francisco Morazón.


~~Excmo. Sr. Merlín~~
Licenciado
Merlín Edgardo Carmona Barea
Gobernador Departamental de Francisco
Morazón y Delegado Presidencial del
Programa Vida Mejor.

#	cheque #	Proveedores	Monto
09	52647	Inversiones Berli	L. 181,364.00.
10	52648	Inversiones Berli	439,467.00
11	52650	Super Mercado, Mejía	84,560.00
12	52651	Super Mercado, Mejía	81,480.00
13	52653	Super Mercado, Mejía	28,000.00
14	52654	Graneros Calanténique	186,000.00.
15	52655	Super Mercado, Mejía	79,317.36
16	52664	Abarrotería Hilya	253,000.00.
17	52665	Super Mercado, Mejía	57,750.00
18	52669	Super Mercado, Mejía	53,264.50
19	52670	Inversiones Berli	80,200.40
Total			L. 2,023,000.00

Se adjunta Inventario de entrada y salida de bodega. Barrios, colonias y aldeas que fueron beneficiados:

B^a Arriba, Las Lomas, Los Laureles, La Nava, Municipal, San José de Suyapa, Alas de Cristo Rey, Alemania, El Carboncito, Monte Rey, Brisas de Guaimaca, Nuevo Esperanza, Los Encinos, Las Casitas, Nuevo Amanecer, Francisco Rosales, Santa Fe, Los Leones, Arenales, Mississippi, Bella Vista #1 y #2, Llanos de Figueroa, Miraflores, El Ocote, Monte Limar, 21 de Noviembre, personal que colabora en retenes, Guadalupe, La Lavuna, La Manción, B^a Abajo, Villa Blanca, Victor Lopez, Modelo, Las Vayas, La San Juan, anexo San Juan, Pueblo Viejo, Suyapa, Monte Huelo, El Centro, Río Abajo, Las Flores, Cerro Grande, San Isidro, Rueda de Teja, Los Jobos, Cerro Bonito, Herradura, Fortaleza, La Comuna, Las Colinas, El Tomate, Rampla, Maraguito, Aguacatillo, Calona, y personal del tien de asco. Para un total de bolsas entregadas: 4,385.

II) Informe presentado por la Sra. Tesorera Municipal Marlen Corraler. Traspaso entre

Asignaciones fondos propios Municipales
Emergencia COVID-19.
Presupuesto L. 400,000.00.

Resumen de Compras:

#	cheque#	Benef./ Proveedor	Monto
01	52598.	Marcos I. García	L. 34,272.00.
02	52599.	Secretaría Salud Pública	50,000.00.
03	52652	Gasolinera Tuma	24,173.00.
04	52656	La Cidra	85,800.00.
05	52667	Agora Comercial Los Tres Potrillos	41,950.00.
06	52668	Alejandra M. Alvarenga	38,450.00.
07	52673	Abarrotería Josué	79,550.00.
08	52738	Marcos I. García	36,000.00.
09	52740	Comercial Mario	8,146.75.
10	52743	Marlon Olegario Hatz	L. 1,000.00.
Total			399,342.47
Disponibles			L. 657.53

E) Informe presentado por la Sra. Tesorera Municipal Marlen Corrales,
30% Anticipo de Transferencia, que
corresponde al Primer Mes a Liquidar
año 2020. Emergencia COVID-19.
Presupuesto L. 434,427.25.

Resumen de Compras:

#	cheque#	Benef./ Proveedor	Monto
01	52675	Inversiones Berli	L. 368,990.00.
02	52676	Venta Medicinal y	L. 12,732.00.
03	52739	Otros Josué	L. 13,305.25.
Comercial Mario			
Total			L. 396,027.25

Se adjunta Disponible L. 38,400.00.
Inventario de entrada y
salida de bodega. Comunidades
beneficiadas: El Maraguito, Herradura,
 San Marcos, El Zarzal, Santa Elena,
 La Laguna, Cabañas, Cuerradura, San
 José, Col. Soto, Majarte # 1 y # 2, La
 Manluón, Las Cañas, El Destino, El Cairo,
 Santa Inés, San Quín, Casas Viejas,
 Agua Fria, Chelones 1, 2, 3 y 4, El Cautote,
 Cuajalapa, Col. Ceiro Grande. Para un
 total de bolsas entregadas: 1,513.

Expresa la Sra. Tesorera, que se tienen
 pagos pendientes como ser: ~~a~~ pago de
 servicios profesionales de enfermeras
 asignadas a los retenes, al Dr. Aquiles,
 combustible del Mes de abril, comida,
 planillas de retenes, tarimas, colchonetes
 Mosquiteros. Cabe mencionar que la
 entrega de las bolsas alimentarias, fue
 coordinada por la Sra. Vice Alcaldesa
 Municipal.

I. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez que
 por que razón no mandan todos estos
 informes cuando la Sra. Secretaria nos
 envia la documentación con anticipación
 para poder revisar detalladamente el
 contenido. Por lo que solicito nueva-
 mente que todo informe se nos envíe
 junto con la copia del acta.

F) Informa la Licda. Roxana Cárcamo
 Analista de Presupuesto Municipal
 sobre las Ampliaciones Presupuestarias
 de Ingresos y gastos, del Artículo #181
 del Reglamento de la Ley de Comuni-
 palidades de Honduras, el Alcalde Mpal
 en cualquier tiempo después de
 aprobado el Presupuesto, puede someter
 a consideración y aprobación de la

Corporación Municipal, las modificaciones a las asignaciones de los ejeros que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

Traspaso Entre Asignaciones

I- Asignaciones a Ampliarse:

15-00-08-00-0490-47210
 Construcción de alcantarillado sanitario B° Abajo Cristo Rey
 Total \$ 1,100,000.00

II- Asignación a Disminuirse:

15-00-12-00-0390-47210
 Construcción pavimento Comunitario Col. 21 de Noviembre
 12-00-13-00-0890-42510:
 Proyecto de vigilancia con campaña de seguridad desde la entrada de la ciudad hasta el parque central
 Total \$ 1,100,000.00

I- Asignaciones a Ampliarse:

11-02-00-06-0610-54200:
 Campaña Prevención, combate y abastecimiento de alimentos en emergencia COVID-19.
 Total \$ 200,000.00

II- Asignación a Disminuirse:

12-06-05-00-0890-47210:
 Construcción y mejoras de parques y lugares de recreo.
 Total \$ 200,000.00

Corporación Municipal, las modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

Traspaso Entre Asignaciones

I- Asignaciones a Ampliarse:

15-00-08-00-0490-47210
 Construcción de alcantarillado sanitario Bº Abajo / Cristo Rey $\$ 1,100,000.00$
 Total $\$ 1,100,000.00$

II- Asignación a Disminuir:

15-00-12-00-0390-47210
 Construcción pavimento Comunitario Col. 21 de Noviembre $\$ 300,000.00$
 12-00-13-00-0890-42510:
 Proyecto de vigilancia con
 campañas de seguridad desde
 la entrada de la ciudad hasta
 el parque central $\$ 800,000.00$
 Total $\$ 1,100,000.00$

I- Asignaciones a Ampliarse:

11-02-00-06-0610-54200:
 Campaña Prevención, combate
 y abastecimiento de alimentos
 en emergencia COVID-19. $\$ 200,000.00$
 Total $\$ 200,000.00$

II- Asignación a Disminuir:

12-06-05-00-0890-47210:
 Construcción y mejoras de
 parques y lugares de recreo. $\$ 200,000.00$
 Total $\$ 200,000.00$

- I Expresa el Sr. Nelson Chavaz, que aún están a tiempo el Sr. Alcalde y la encargada de presupuesto para revisar bien esto para ver de qué renglón se pueden inyectar más recursos para el combate del COVID-19. Pensé que todas las personas que se encuentran en los retenes brindaban voluntariado, hasta hoy me informo que a ciertas personas se les está pagando por ese servicio, por tanto esta situación va a incrementar costos. Si en los retenes algunos de ellos están gozando de un pago, pues ellos deben de acatar las ordenes de parte de esta Alcaldía Municipal.
- II Expresa el Sr. Alcalde que he estado hablando con la Sra. Vice Alcaldesa que tenemos que tener un plan para disminuir los costos, porque al final todo nuestro presupuesto va hacer destinado en esta emergencia.
- III La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Revisor Jacob Pacheco, todo en base a Ley, según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "AMERDAN" Dar por Aprobada el Traspaso entre Designaciones, tal como lo dejan relacionado.
- (6) Informa el Sr. Alcalde Municipal, sobre proyectos realizados en el I Trimestre del año 2020, el cual es presentado por los Departamentos de Desarrollo Comunitario, Catastro, Justicia Mpal y Unidad Municipal Ambiental.
- 1- Desarrollo Comunitario:
- a. Reparación de carreteras y colonias Monte Limar, Alas de Cristo Rey, Rony

7

Varcla, Nuevo Amanecer, Portillo, Brisas de Guaimaca, Col. Sarnayoa, Santa Fe Villa Blanca y Villatoro. * Construcción tanque de agua de la Col. Cerro Grande. * Construcción de muro perimetral la Laguna y Escamela, en este caso es muro de contención. * Construcción del tanque aéreo de Col. Miraflores. * Electrificación aldea Chelón # 1. * Instalación de alcantarillas en diferentes barrios y colonias (21 de Noviembre, Encinos, Alas de Cristo Rey y Bella Vista # 2. * Reconstrucción puente de madera que conduce hacia Comunidad de Pueblo Viejo. * Primera etapa alcantarillado B= Abajo, * Remodelación Jefatura Policial B= Suyapa

2= UMA: Licencias no comerciales (11), * autorización (22), Constancias (2) saneamiento básico, reuniones, diferentes actividades, denuncias.

3= Justicia Municipal: * Cartas de Venta 649, pleitos ganados 152, Matrícula armar de fuego 14, Matrículas fierros 17, Matrícula Moto Sierra 01, permiso operación negocios 704, multas Varías, incidencias 38, Contrato de arrenda 77, citados por denuncias 28, notas por dolares sueltos 15, traslados ganados 60.

4= Catastro: * declaraciones urbanos 20, rurales 09, remediada dominios plenos 12, urbanas 12, evaluaciones 10, dominios plenos aprobados 05, recuperación 5/bienes inmuebles urbanos L. 114,418.30, rurales 129,439.97, bienes inmuebles urbanos L. 541,531.11, rurales L. 96,627.49. remediada y remediada terrenos y edificios L. 1,175.00. Certificaciones dominios plenos L. 1,000.00. elaboración de planos L. 1,500.00. permiso de construcción

L. 12,600.00, Constancias de poseer y no poseer y no vulnerabilidad

L. 3,000.00, aproximatura area urbana

L. 575.00. Total Recaudado L. 801,866.87.

I Continúa manifestando el Sr. Alcalde que para la proxima reunion el presente informe sera presentado con todos los gastos que corresponde a cada proyecto. Expreso, el Sr. Jacob Pacheco, que en el caso de dominios plenos no solo son cinco, creo que se refiere a las personas que cancelaron el valor del dominio pleno.

II Pregunta el Sr. Alfredo Durón, que en el caso del informe de la UMA, por qué no aparecen las denuncias en contra de la UMA, porque tengo entendido que ya son varias. A lo que contesta la Sra. Vice Alcaldesa, que las denuncias deben ser presentadas formalmente con nombre y apellido y # de teléfono no solo por diseres de la gente.

H) Informe presentado por la Auditora Municipal Sra. Olga Lidia Flores. Oficio # 30 2020 UAIM. Mediante Oficio # 0842 Tsc. de fecha 01 de abril, se ha instruido a esta Unidad de Auditoria Interna a acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del Covid-19, se adjunta copia de Oficio Presidencia Tsc.

7º Asuntos Varios:

A) Planteamiento en Salud

En representación de la Comisión de Salud del CODEM del Municipio de Guaimaca, nos vemos ante la necesidad de realizar sugerencias a mejorar el trabajo realizado por la Comisión de Salud y todas las que integran el CODEM, las cuales detallo a continuación.

1º Las comisiones que integran el CODEM deber tomar decisiones de acuerdo a su área según las normas, decretos del gobierno y ordenanzas municipales.

2º El área de salud de Guaimaca, cuenta con un equipo ante la emergencia del COVID-19, integrado por: Dra. María Auxiliadora Bruceta, Licda. Claudia Gómez, Dra. Jessica Alfaro (Código Verde plus asignada a programa COVID-19 en el albergue, Dra. Karla Díaz (Consulta de pacientes por COVID-19), Psicóloga Neyda Soto, Dra. Sarahí Ortiz (Código Verde microbiología), Técnico en Salud Juan Miguel Rodríguez.

3º Formar comisión regulación de comercio, para funcionamiento de negocios, el día de circulación de personas, exigencias medidas de bioseguridad y distanciamiento, social. Esta comisión debe ser fortalecida por el Juez de Policía, policía municipales, Inspector de policía y técnico en salud.

4º Fortalecer a los miembros de los retenes con capacitación, de la circulación de personas, prohibiciones y excepciones de las mismas y ordenanzas municipales.

5º Sugerimos realizar censo de los transportistas que viven en Guaimaca, y viajan a departamentos ya afectados.

6º Habilitar retén de control en entrada

principal de Guaimaca, para prechequeo de transportistas de productos autorizados por SINAGER.

7º Solicitamos reunión con la Corporación Municipal para la revisión de lineamientos del manejo de cadáveres por casos de COVID-19.

8º Superamos control del comercio en los días festivos venideros, el día de la madre, donde se debe de prevenir la circulación de personas.

9º Fortalecer el albergue con seguridad de policía nacional o municipal.

a) Contratación de médico general, enfermera auxiliar, personal de aseo para realizar cobertura médica y saneamiento adecuado del albergue.

b) Solicitamos insumos de lavado del mismo albergue para cumplimiento de medidas de bioseguridad del mismo. Este planteamiento es con el fin de lograr una coordinación oportuna y efectiva con el gobierno local para tomar medidas que protejan a la ciudadanía durante esta emergencia por COVID-19.

I- Expresa el sr. Nelson Chavéz, que esta situación no es fácil, a quién le toca llevar la voz cantante es a salud, pero se debe tener comunicación constante con la Corporación, representada por el Sr. Alcalde y a quién delegue y el Director de la policía, estas tres autoridades deben tener reuniones frecuentes, por que se tienen que manejar los protocolos como los dicta la Secretaría de Salud y que deben implementarse, pero además de lo que dicta la Secretaría de

salud pueden haber cosas que son de forma local simplemente por las diferentes formas de vivir. Nosotros llevamos un control en la entrada de Yacarán con datos básicos, fecha, nombre de la persona, cédula, procedencia y destino final, y su n- de teléfono esto para los ciudadanos, pero cuando es vehículo repartidor es diferente esto con el fin de llevar un mejor control de quien entra al Municipio. Tenemos que ser estrictos, debemos de cuidarlos todos y debemos de dudar de todos. Solicito con todo respeto si, Alcalde se programe a la menor brevedad posible la reunión con la Directora del Centro de Salud, Jefe de la Policía Preventiva y los representantes de la Corporación para que todos manejen el mismo tema.

II) Expresa la Dña. María Arqueta, que es de urgente necesidad solicitar al Jefe de la Policía Preventiva, establecer el orden en toda la ciudad. Porque el Jefe de la Policía solo sabe decir que no cuenta con personal suficiente para cubrir todas las exigencias del municipio.

III) El Sr. Repolador Jacobo Pacheco, presenta Presupuesto para el funcionamiento de Cerco epidemiológico o retener del Municipio. Se muestra una tentativa de lo que se puede pasar por Mes. Primero detalle de actividades que se realizarán, * desinfección vehicular, * control de ingresos al municipio, * chequeo de la temperatura corporal, * revisión de las medidas de bioseguridad, * chequeo de hoy no circula, * entrega de químico para desinfección, * entrega de alimentos

a los colaboradores y empleados de retenes. Para realizar cada una de estas actividades se necesita logística, la cual se detalla: $\pm$ alimentación, $\pm$ combustible, $\pm$ químicos, bombas de mochila, personal para desinfección y control, $\pm$ agua y $\pm$ mascarillas. Para que todo esta disposición se necesita realizar compras, lo cual se presentan posibles soluciones y costo aproximado, valorando lo que se dijo en reunión en Talanga con las personas de la región de salud, alcaldes, regidores, policía nacional, militares, bomberos, el día 7 de mayo, que debemos prepararnos para unos tres meses.

1^o En el caso de alimentación, sugerimos que sea preparada por empleados de la Alcaldía Municipal y que la Alcaldía compre los alimentos en crudo y así bajar considerablemente los costos, por tiempo de comida, los cuales solo para los retenes 72 tiempos al día (6 personas por turno entre empleados y colaboradores, 3 turnos al día por 4 retenes, sin contar con el personal de las Fuerzas Armadas de Honduras).

2^o El combustible se necesita para los carros de contingencia municipal, motos, vehículo de desinfección, vehículo contingencia departamental y nacional este última en caso que no esté disponible el vehículo de la alcaldía Mpd.

$\pm$ Vehículo contingencia (4)	L. 400.00 c/día.
$\pm$ Moto contingencia (4)	L. 200.00 c/día
$\pm$ Vehículo desinfección (1)	L. 300.00 c/día
$\pm$ bombas de motor (2)	L. 100.00 c/día.
Total al mes. <u>L. 30,000.00.</u>	

3° Químico para desinfección:
 * Complejo yodado L. 230 c/250 lts. L. 3,680.00 Mes
 * Hipoclorito s. resaca con sodio 200.00 Mes
 * Etanol con bromuro L. 400.00. L. 5,600.00 Mes
Total al Mes L. 5,480.00.
 4° bombas mochilas (3) más L. 1,850 = 5,550.00
 y repuestos aproxid. al mes 3,200.00.
 5° Compensación mínima de L. 150.00 por
 persona, se necesitan 28. L. 112,500.00 Mes
 6° 240 diarios L. 7,200.00 mes.
 7° Puesto Mercado aproxid. 900.00 caja una
 a la semana L. 3,600.00 al mes. (Moraquilla)
Total aproximado al mes sin alimen-
 to con Lps. 167,530.00.

- I- Expone el Sr. Alcalde que si van abrir otro
 reten es necesario que otro regidor cola-
 bore con el Sr. Pacheco, ya que con tres
 la responsabilidad es grande y otro más
 será aún más agotador para Pacheco.
- II Interviene el Sr. Pacheco que a partir de
 esta situación ya se ha delegado. los
 encargados del reten de Diancho: por la
 mañana esta Diego Amador, en la
 noche, Mauro López y Alí Pacheco,
 zona sur, en la mañana Doctor
 Amador, noche, Policía Municipal, en
 desvío de Hondura, Plywood: García
 contamos con colaboradores Edwin
 Arteaga, Francisco Hernández y Eduardo
 Ordóñez. Por otras situaciones, que
 tengo que hacer estoy pendiente y tube
 que delegar actividades, con el único
 con la apertura que se daría es el de la
 salida y a ese le brindariamos apoyo y
 esta otra semana se dejaría una persona
 encargada, no es que yo me desentiendo
 pero se trabajaría este reten más con
 la Dra. Auxiliadora. Pero si otro compa-
 ñero Regidor se quiere sumar a esta

Causa sería bueno. Pregunta el sr. Alcalde si la Sra. Habelin López se puede sumar a este retén para colaborar más de cerca con el compañero Pacheco. Interviene la Sra. Habelin que ella tiene varias ideas sobre esos retenes, ya que existen varios y no es necesario tener tantos. Interviene el sr. Pacheco que aclara el caso de la Col. Alemania, los ciudadanos entran caminando y más adelante está un carro esperándoles, por la zona del Ing. Pedro José, esto más tienen un portón, el cual no sé quien lo autoriza y yo me salvo de esa responsabilidad, en la Alemania tienen un bloqueo, entre más lo cierran más fácil será el acceso. En los retenes se ha distorsionado un poco la finalidad, y la finalidad más que todo es el control y desinfección. Lo que miramos es demasiada gente, solo para el retén de la Pluyeda hay diez personas contratadas. En el retén de Doctor Amador solo se cuenta con dos personas contratadas, allí fue donde se nos salió del control esta situación, uno sabe como es el gasto de funcionamiento municipal, porque no se puede estar poniendo personal solo porque sí debe de ser por personas, por turno y eso es todo, de esta situación han venido los problemas y conflictos yo me desentendi de allí hoy en la mañana, ellos están haciendo una labor de igual forma se está colaborando con químicos pero simple y sencillamente la situación que han manejado o la cuestión que se ha manejado son de chismes.

Interviene la Sra. Mabelin López, que en el caso de las personas que están pagando el compañero Pacheco las puede movilizar para otros retén, en el caso de los Voluntarios ellos pueden estar donde ellos quieran y eso es uno de los problemas, he visto bastante chiquica entre ellos, pero si yo puedo ayudar en eso les colaboro con todo gusto, en este momento todos necesitamos de todos. Interviene el Sr. Pacheco, sólo una aclaración las cosas deben de ser en orden, yo sé como lo que acá de decir, la Sra. Mabelin que ella estará coordinando la situación con ellos, les puedo decir que las diez personas de ese retén las buscaremos por afinidad, algunos son empleados de Francisco Hernández y de Javier Lagos, dada esta situación si yo voy y les quito, a alguien se puede dar la confrontación.

III Expresa el Sr. Néstor Amador que con las personas asignadas al retén, del sur, no me parece por que yo he estado en ese retén desde el inicio y aproximadamente una semana, una persona brindaron voluntariado y luego es que contratan a otra gente y nos la llevan para el retén, creo que lo propio era hablar con mi persona para que yo les indicara a quienes de los Voluntarios se les podía pagar, pero solo nombraron al hijo de la Sra. Alicia Giron y listo, para mí no fue correcto eso.

Interviene el Sr. Pacheco, que la Sra. Mabelin López establezca el orden en el retén de la plywood, en el retén de la entrada al Municipio sólo estarán Voluntarios, lo que necesitamos es un miembro de la policía o de las Fuerzas

Armadas de Honduras.

- C) Explica la sra. Vice Alcaldesa, que participa en una reunión, la semana pasada con todos los Jefes de los retenes, y les dijimos cuáles son las formas de proceder que no tenían que cobrar, porque ha llevado a nuestros oídos que algunos cobran. Creo que ellos van a mejorar cada situación, ya sea con el hoy circular y con todo lo relacionado del retén. Daremos a conocer por los medios de comunicación que los padres no pueden circular con niños, que en los retenes no pueden estar los hijos de los voluntarios, otro uso que se habló fue de que tienen que aprender a dejar circular a las personas, porque nos han informado que en algunos retenes no quieren dejar circular la misma gente de su comunidad, incluso no permiten ni la circulación de la autoridad municipal. Quedamos en volver a reunirnos para que analicemos como se ha ido evolucionando. De igual forma nos reunimos con los presidentes de Patronatos para que nos brinden el apoyo en los retenes de la calle principal donde se tiene más necesidad de fuerza humana. En la reunión que se llevo a cabo en Talanga, hablamos sobre los casos del dengue a la vez nos solicitaron que no desistamos por que de repente el dengue nos puede pasar factura, nosotros queremos organizar los comités de salud con ellos organizándolos por barrios y colonias para que ellos también se sumen a la causa. De igual forma

Comentarles que los Policiales Auxiliares pueden colaborar en varias supervisiones y tendríamos más fortaleza, quedamos de reunión mañana a las 3:00 p.m. para ir maquilando esta idea, sabemos que la gente está con toda la disponibilidad de ayudar pero de forma organizada. Con quien si tenemos problemas es con la Policía Preventiva ellos no quieren ayudar ya le dijimos lo que le dijimos y ellos son bien frescos, a ellos no les pasa nada. Pero aquí depende de nosotros. Interviene la Sra. Sany expresando que los miembros de la Policía Preventiva no se han empoderado. Continúa manifestando la Sra. Vice Alcaldesa, que en dos ocasiones ha solicitado por escrito el acompañamiento de efectivos para el albergue para velar por el bienestar de la ciudadanía.

D) Expreso el Sr. Alcalde Municipal, que tan factible es que nosotros ya podamos abrir al público, tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad, ya que muchas personas quieren pagar los impuestos.

I- Expreso el Sr. Nelson Chavéz, que la Alcaldía puede trabajar bajo un control estricto, respetando el # de wórk, respetando la distancia, y los empleadores Municipales con todos los protocolos con las medidas de bioseguridad y dejar claro cual es el trámite que va realizar. Interviene el Sr. Alcalde que hoy hablo con el Sr. Alcalde Francisco Cortán y me comentó que ellos están atendiendo al público. Interviene el Sr. Nelson Chavéz, que es necesario abrir y que la Alcaldía es cuando más se

necesita que este trabajando ya que es la empresa del pueblo. Yo considero que si hacemos un buen control del ingreso de personas, aunque la parte de la economía no se pueda estabilizar.

E)

Comunicado # 05-05-2020.

Reunidos el día lunes 04 de Mayo del año 2020, en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, la Corporación Municipal de Guaimara, departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente a toda la población de este Término Municipal, COMUNICA: En vista que no se está cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad establecidas en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).

Por tanto se acuerda:

1º Queda terminantemente prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas, distribución de las mismas y consumo para todo el término municipal, a partir del lunes 04 de mayo hasta que se suspenda la emergencia nacional y alerta roja por el COVID-19 por parte del Gobierno Central.

2º Los supermercados, mercaditos, abarroterías, despensa, farmacias, ferreterías, baneros, cooperativas y gasolineras deberán señalizar con huellas para tener control del distanciamiento social, según normas SINAGER. A la vez deberán de realizar fumigación a cada uno de los usuarios que ingresen a dichos lugares, los ciudadanos que porten tarjeta de identidad.

y que corresponda al último dígito, los días establecidos por SINAGER, se respetara las excepciones según el comunicado del Gobierno Central.

3º Queda terminantemente prohibido el tránsito de menores de edad. Se pide a los padres y madres de familia, que cuando asistan al Centro de Salud, solamente lleven al menor que va a consulta.

4º Los ganaderos y productores siguen circulando con el comunicado N-02-03-2020, hasta que el Gobierno Central, suspenda la emergencia nacional y alerta roja COVID-19.

5º Los propietarios de negocios (alimenticios) podrán movilizarse portando el permiso de operación de negocio, (copia sellada por el Director de Justicia Municipal) para poder atender a sus clientes los días ya establecidos respetando todas las medidas de bioseguridad.

6º Según comunicado de prensa emitido SINAGER, hacia la ciudadanía, en general con fecha 04-04-2020 todas las personas particulares o empleados de las Alcaldías, que utilicen maquinaria pesada u otro objeto para obstaculizar el acceso a las comunidades serán desalojados, se les decomisará el equipo utilizado y serán emplazados judicialmente.

7º En espera de las nuevas ordenanzas emitidas por parte del Gobierno de la República y de la Alcaldía de Guaimaca, Francisco Morazán.

Se respeta los días de circulación, según lo estipulado por el Gobierno Central, siempre y cuando sea el movimiento interno de los ciudadanos del Municipio. El presente comunicado entra en

Vigenciu a partir del día lunes 04 de Mayo hasta que el Gobierno Central suspenda la emergencia y alerta roja del COVID-19. Dado en el Municipio de Guaimaca, Depto. de Francisco Morazán a los cuatro días del Mes de mayo del año dos mil veinte.

Ratifiquese.

F) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que decía la Sra. Vice Alcaldesa que estamos solo enfocados en el COVID-19 y que estamos desviando lo que es el denque, a mí me preocupa el Municipio de Guaimaca por que ha sido el que lleva el primer lugar por casos de denque. Preocupa saber que en salud estén más preocupados por el COVID-19 y se estén desviando los otros casos. Yo hablaba con la Dra. Auxiliadora y ella está preocupada por el tema y me decía que lo que necesitan es el abate y que no se lo están proporcionando ahorita. Yo sugiero Sr. Alcalde que del renglón de salud se puede comprar el abate, creo que son 25 sacos los que se necesitan para abatizar al Municipio. Yo lo que propongo es que se compren los 25 sacos del renglón de salud. Movón que fue secundado por la Sra. Sary Viera.

I) La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Joreb Pacheco, todo en base a Ley, según las normativas estipuladas por la Ley de Municipalidades de Honduras "AWEERDAN", dar por

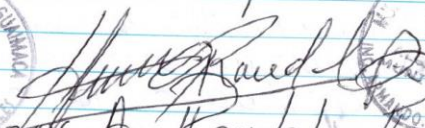
aprobada la compra de 25 sacos de abate, los que serán utilizados en la abastecimiento del Municipio, el valor del cargo será del Rensolón de Salud.

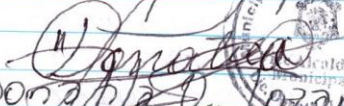
(6) E/ Sr. Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales Perazzo, presenta nota solicitando a la Honorable Corporación Municipal, permiso para ausentarse de las labores de oficina de la Municipalidad como administrador y de las sesiones de Corporación Municipal, por el término de diez días hábiles contados del martes 15 al lunes 18 de Mayo del 2020, por motivos personales y de salud. En virtud de lo estipulado en la Ley de Municipalidades, que establece en su Artículo 45 "E/ Alcalde no podrá ausentarse de sus labores por más de diez (10) días, sin autorización de la Corporación Municipal, so pena de incurrir en responsabilidad. En ausencia o incapacitación del Alcalde lo sustituirá el Vice Alcalde. Informo a Ustedes que en mi ausencia, mi cargo será sustituido por la Vice Alcaldesa, Licda. Donatila Ondina Lozano Crea.

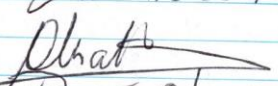
I- Expreso el Sr. Regidor Nelson Chávez, estoy totalmente de acuerdo, por su salud, por la del pueblo y por la administración del pueblo es la mejor decisión que ha tomado, como médico y ser humano créame que lo entiendo y yo quisiera de alguna otra forma poder contribuir en el tema de su salud porque yo sé que no es fácil y deseo de todo corazón que resuelva su situación lo más pronto posible y vamos a colaborar con la Sra. Vice Alcaldesa en lo que sea necesario.

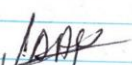
para que la administración y el desarrollo del Municipio no se detenga
 II La Honorable Corporación Municipal en pleno con voto a favor "A FAVOR"
 Dar por Aprobado el permiso de diez (10) días hábiles a partir del 05 al 18 de Mayo del 2020, tal como lo dejan relacionado.

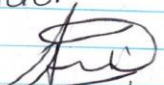
8º Cierre de la Sesión a las 5:10 p.m.
 la presente acta se encuentra inscrita en el Tomo # 93, folio # 298-303, pasa al Tomo # 94, folio # 02-23, Sujeta a enmiendas por la Corporación.

Ing. 
 Alcalde Municipal

Licda. 
 Vice-Alcaldesa

Dr. 
 I Regidor

Dr. 
 II Regidor

Sr. 
 III Regidor

Abog. 
 IV Regidor

Linda. ~~Sory Elizabeth Viera M.~~
V Regidora

Sr. ~~Santos R. Maldonado Chávez~~
VI Regidor.

Dña. ~~Néstor O. Amador Alvarez~~
VII Regidor.

Sr. ~~Jareb R. Pacheco Ordoñez~~
VIII Regidor.

~~Raúl Jara~~
Secretaria Mpal.



Comunicación:

Regidor Jareb Pacheco.
Folio # 13, relén de la plywood, esta el
Sr. Garcia que usted Sr. Alcalde Me Hando
folio # 15, debe de leerse no puedo
seguir con ello, según informe que me
ha facilitado.
Folio # 13, cuatro personas autorizadas
por el Sr. Alcalde.

Sr. Jareb Pacheco
VIII Regidor.

~~Raúl Jara~~

